

DECRETO ALCALDICIO N° 1149 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES  
Y ELIMINACION DE PATENTE PROFESIONAL QUE  
INDICA.-

REQUINOA, **25 MAY 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS**

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.  
El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-  
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO**

a.- La solicitud presentada por el contribuyente persona natural Sr. **FRANCO LUIGHI NICOLETTI ORTIGOSA**, RUT. [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en **LOS PEUMOS N° 527, CONDOMINIO GOLF LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial con patente profesional definitiva giro **"INGENIERIA CIVIL (ACTIVIDADES PROFESIONALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA TECNICA)"**, ROL N° **3000056**.-

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 11 de Mayo de 2022, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que en la vivienda inspeccionada no se está ejerciendo actividad profesional de "Ingeniería Civil (Actividades Profesionales de Ingeniería y Consultoría Técnica)", Patente Profesional, Rol N° 3000056, a nombre de la persona natural contribuyente Sr. Franco Luighi Nicoletti Ortigosa, Rut. [REDACTED]

c.- La visación jurídica del Asesor Jurídico - Abogado, de la Dirección Jurídica, con fecha 23/05/2022 en Memo N° 215 de fecha 13/05/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, respecto de vivienda no se encuentra ejerciendo actividad profesional, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

**DECRETO**

**AUTORIZASE** Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Profesional, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nominal de Descargo
FRANCO NICOLETTI ORTIGOSA	[REDACTED]	3000056	JUL-DIC.2021 ENE-JUN.2022	AÑO 2021 AÑO 2021	\$ 45.487 \$ 46.356

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



WVM/CMAB/MVS/CSC/FNM/OLP/CMG/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA